

En LupiÓN a treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D. Oscar Sandoval Higuera, D^a Gloria Rus Pérez, D^a Jeanine Parrilla Pérez, D. Marcos Pérez Pérez, D. Diego Casado Pérez y D. José Antonio López Rodríguez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas, y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA 26-04-2018.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 26-04-2018, RESOLUCIONES 38 A 50/2018, AMBAS INCLUSIVE.-

Procede el Sr. Secretario a dar cuenta de forma sucinta del contenido de las referidas Resoluciones.

El Portavoz Socialista Sr. Pérez Pérez pregunta si han licitado más empresas de las habituales, respondiendo el Sr. Alcalde que en el PFEA sólo las que normalmente trabajan con el Ayuntamiento, y que en dicho procedimiento de licitación de los materiales, quedó desierto el lote correspondiente a carpintería metálica, por lo que el Técnico redactor tuvo que reelaborar el Pliego de Prescripciones Técnicas ya que los precios planteados inicialmente eran inviables, con lo que se ha realizado un nuevo procedimiento de licitación de dicho lote, siendo el único licitador D. Mateo Isac García.

En cuanto a la licitación de materiales de la obra del Plan Provincial de Cooperación 2017, explica el Sr. Alcalde que sí ha habido más concurrencia, y que una de ellas, que ha licitado por los cuatro lotes, fue propuesta para la adjudicación del nº 4, Cristalería, como única oferta presentada, y se está a la espera de que aporte la documentación requerida. Si no la presentase mañana a las 14 horas que acaba el plazo, se declararía desierto y se volvería a licitar.

Pregunta el Sr. Pérez Pérez por la composición de la Mesa de Contratación, contestando el Sr. Alcalde detallando su composición y aclarando que como componente político sólo figura él ya que legalmente se limita la presencia política, pero aclarando que aún sin ser parte de la Mesa, los Portavoces de los otros dos

Grupos Políticos Municipales pueden asistir a sus deliberaciones si lo creen conveniente, por lo que se les puede avisar en futuras licitaciones.

Finaliza el Sr. Alcalde indicando que los capítulos de Electricidad, Fontanería y Horas de Máquina se van a instrumentar a través de contratos de colaboración, ya que no se cuenta con personal cualificado para ejecutar estas partidas.

El Pleno queda enterado del contenido de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

3º PROPUESTA DE CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES 2019.-

De conformidad con lo dispuesto por la Orden de la Consejería de Trabajo de 11-10-93, y una vez que por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través del Decreto 96/2018 de 22 de mayo (BOJA nº 101 de 28-05-2018) se ha aprobado el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma para 2019, se somete a consideración del Pleno la siguiente propuesta de Calendario de Fiestas Locales para el próximo año:

- 5 de marzo (martes), con motivo de la festividad de la Virgen de Lorite.
- 25 de junio (lunes), con motivo de la festividad de S. Juan.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que, como ha indicado en otras ocasiones, la postura de su Equipo de Gobierno es mantener estas fechas hasta final de legislatura, las correspondientes a la Patrona de Lupión y el Patrón de Guadalimar, habida cuenta los inconvenientes surgidos en años anteriores por los cambios de fechas.

Sometida la propuesta a votación, la misma es aprobada con el voto de los unánimes de los siete Concejales que integran la Corporación.

4º PROPUESTA DE ACTUACIÓN A INCLUIR EN P.F.E.A. 2018, FASE GARANTÍA DE RENTAS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar, en relación con la propuesta que se somete a consideración del Pleno, que sobre las actuaciones inicialmente previstas, se han suprimido dos, concretamente el imbornal en la Avda. de Linares, que se hará con cargo a la partida de mantenimiento, y la red de abastecimiento a la entrada de Lupión por la Carretera de Torreblasco Pedro, ya que es más costoso, y dado que no existe saneamiento, desde Somajasa se señala que no se puede dar abastecimiento de agua si no está resuelto el tema de las aguas residuales. Al propietario interesado, en su día se le dio licencia de obras para la nave en cuestión, pero no ha llegado a tramitar la licencia de ocupación, y el Ayuntamiento no ejecutará el saneamiento, siendo el promotor quien debería realizarlo, siendo complejo ya que habría de atravesarse la Carretera y conectar en la C/ La Cuesta.

En definitiva, concluye el Sr. Alcalde que las dos indicadas se han suprimido para cuadrar los números, y que el lunes estará cerrado el Proyecto, para que

puedan consultarlo.

Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2018 en su fase de Garantía de Rentas para la Provincia de Jaén, que efectúa la Dirección Provincial del S.P.E.E. mediante Edicto publicado en el B.O.P. nº 86 de 07-05-2018.

Vista la cantidad asignada a este Ayuntamiento según Anexo I de la referida convocatoria, que asciende a 85.596,21 €

Vistas las necesidades existentes en el municipio que pueden ejecutarse con cargo al referido Programa, tanto en edificios como espacios públicos de titularidad municipal, y efectuadas las consultas oportunas a los Grupos Políticos Municipales.

Teniendo en cuenta que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo día 8 de junio y teniendo en cuenta la competencia que le corresponde al Pleno de este Ayuntamiento en razón de la cuantía, éste acuerda, con el voto unánime de los siete Concejales que lo integran:

PRIMERO.- Aprobar el Documento Técnico redactado por el Ingeniero D. Juan Antonio Martínez Lacalle para la ejecución material de la obra denominada “MEJORA ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN LUPIÓN Y GUADALIMAR 2018”, por un importe total de CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (124.409,82 €), con el siguiente desglose:

- COSTES LABORALES	85.891,53 €
- COSTES MATERIALES	38.518,29 €

SEGUNDO.- Solicitar al I.N.E.M. una subvención por importe de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIÚN CENTIMOS (85.596,21 €) en concepto de costes salariales de trabajadores desempleados de la obra arriba indicada con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018 “Proyecto de Garantía de Rentas”, comprometiendo el Ayuntamiento una aportación por igual concepto por importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (295,32 €).

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Andalucía y Diputación Provincial una subvención por importe de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (38.518,29 €), con el siguiente desglose:

• Junta de Andalucía (75%)	28.888,72 €
• Diputación Provincial (25%)	9.629,57 €

5º PROPUESTA DE ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PÚBLICOS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE METAL WOLVES FEST II

EL PRÓXIMO DÍA 9-06-2018.-

Estando prevista la celebración del referido Evento Cultural, y de conformidad con la vigente Ordenanza General Municipal para el establecimiento de Precios Públicos.

Vista la Memoria Económica-Financiera elaborada al efecto, por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a consideración del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Fijación de los Precios Públicos para el Evento Cultural denominado “Metal Wolves Fest II” previsto para el día 09-06-2018, en las Instalaciones Deportivas Municipales del núcleo urbano de Lupión, en la siguiente forma:

- Precio Entrada Venta Anticipada: 3 €
- Precio Entrada en Taquilla, el mismo día de su celebración: 5 €

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que se va a intentar este año la segunda edición, después que el año pasado fue un fracaso, fundamentalmente por la meteorología adversa, y será el próximo 9 de junio, en la pista polideportiva. Si no funcionase este año, habría que pensar en otra cosa.

El Concejal Socialista Sr. Casado Pérez pregunta si habrá barra y quién la gestionará, respondiendo afirmativamente el Sr. Alcalde, siendo la gestión municipal, y lo que se recauda, para financiación del evento, que tendrá un coste de 3.000.00 €, en lo que se refiere a las Bandas y Cartelería, como el año pasado, habiéndose solicitado una ayuda a Diputación de 1.500.00 €.

Pregunta el Sr. Casado por la publicidad, cuándo se ha pensado hacerla, contestando el Sr. Alcalde que ya se está distribuyendo cartelería en distintos sitios, y además está previsto un programa de TV de 9 La Loma al respecto. Comenta el Sr. Casado que si el próximo año finalmente también se hace, debería realizarse la publicidad con más antelación que este año, con un mes o dos, respondiendo el Sr. Alcalde que surgieron problemas a última hora con la Banda de Cabecera, que inicialmente era de Portugal, pero que hubo que cambiar, siendo finalmente la Banda Lizzies, de Madrid, integrada exclusivamente por mujeres.

Pregunta el Concejal Popular Sr. López Rodríguez, visto el número de entradas que se vendieron el año pasado, si tiene que ser obligatoriamente el evento dedicado al heavy metal, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha planteado así, pero que si no funciona se cambiará por otra cosa. En este punto toma la palabra el Sr. Pérez Pérez para apoyar que se haya buscado algo diferente, pensando en la gente joven.

Por último pregunta el Sr. Casado Pérez por los puntos de venta, respondiendo el Sr. Alcalde que serán el Centro Guadalinfo, el Ayuntamiento, el Bar “El Torreón”, Begíjar y Torredonjimeno, donde se va a celebra también un festival heavy. El Sr. Casado apunta también la posibilidad de Pópulo en Baeza, y

Jaén capital y Torreperogil, y comenta que en Correos hay una plataforma de venta de entradas que funciona bien para la venta de las mismas a los que son de fuera, respondiendo el Sr. Alcalde que se tendrá en cuenta en año próximo, si finalmente se realiza.

Sometida a votación la Propuesta de fijación de precios públicos objeto de debate, el Pleno acuerda su aprobación, con el voto unánime de los siete Concejales que lo integran.

6º PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2018, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 a) de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia, la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria de un Plan Especial de Apoyo a Municipios 2018.

Esta convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 93 de 16-05-2018, disponiendo en su artículo 4.1 que el plazo de presentación de solicitudes de participación y demás documentación requerida será de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P. de Jaén.

El artículo 4.2 de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento interesado, manifestando su voluntad de participación en el Plan Especial de Apoyo a Municipios 2018 y, a tal efecto, deberán aportar certificación del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Antes de proceder a la votación, toma brevemente la palabra el Sr. Alcalde para recordar que, como ya se ha explicado, parte de la subvención, 87.500 €, está vinculada a la mejora de caminos, y el resto, que asciende a 18.000,00 €, en principio se ha pensado destinarlo a la construcción de nichos en el cementerio municipal, si bien, para este mismo fin se ha solicitado una subvención a la Junta de Andalucía, por lo que si se nos concede, se cambiaría la propuesta y se estudiarían otras opciones.

En consecuencia, al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno acuerda, con el voto unánime de sus siete integrantes:

ÚNICO.- Proponer a la Diputación Provincial que se incluya en el PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2018 al municipio de Lupión.

7º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A UNA ADECUADA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.-

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Pérez Pérez con fecha 24-05-2018 y registro de entrada nº 369, del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de marzo de 2018 se aprobó en el Parlamento de Andalucía el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en relación al informe del Grupo de Trabajo sobre Financiación Autonómica, con los votos favorables de PSOE, PP, PODEMOS e IULV-CA. El Grupo Parlamentario de Cs votó en contra.

El modelo de financiación autonómica con el que contamos en la actualidad fue aprobado en 2009 por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Sus principales características respecto a sistemas anteriores radicaban, entre otras, en:

- Garantizar a toda la ciudadanía la igualdad en la financiación de los servicios públicos fundamentales (educación, sanidad y servicios sociales).
- Introducir la Población Ajustada como unidad de necesidad de gasto.
- Otorgar a las CCAA una mayor autonomía financiera.
- Añadir a los fondos ya existentes, los denominados fondos de convergencia.
-

Sin embargo, a pesar de los objetivos que se disponen en el modelo de financiación autonómica vigente, el paso de los años está demostrando que, debido a múltiples factores, se está produciendo un incumplimiento del principio de suficiencia financiera.

De este modo, nuestra Comunidad Autónoma ha venido paulatinamente obteniendo una financiación inferior a sus necesidades, lo que ha provocado una limitación de su gasto.

El dictamen aprobado en el Parlamento andaluz considera "adecuado un mecanismo de reestructuración de la deuda autonómica en manos del Estado, tomando como criterio la insuficiencia financiera sufrida por aquellas comunidades cuyos recursos del sistema actual se situasen por debajo de la media", aunque deja claro que esta fórmula nunca puede "sustituir el necesario refuerzo de los recursos ordinarios del sistema".

Además de lo anterior, dicho dictamen también propone "redefinir las variables y ponderaciones que determinan la población ajustada" sobre la que se basa el modelo de financiación, incorporando un concepto de población ajustada que amplíe el tramo desde los 16 años actuales a los 18, e incorpore nuevas variables como el número de universitarios matriculados en centros públicos, incluidos los de posgrado; la tasa de paro; la población en riesgo de pobreza y exclusión social, y el número de atendidos por el sistema de atención a la dependencia.

Los problemas detectados y las múltiples peticiones de reforma hacen necesario que se produzca un debate a escala nacional para abordar, con un elevado consenso político y territorial, el nuevo modelo de financiación autonómica que nuestro país necesita.

Desde Andalucía queremos participar activamente en un debate que no es sólo económico, sino que, principalmente, habla de las aspiraciones y la definición del concepto de Estado

Social que queremos para el futuro. Andalucía ya ha definido cuál es su modelo y lucharemos para que éste sea una referencia para el Estado español.

Como consecuencia de todo lo anterior, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, se reunió con el presidente del Gobierno para abordar este crucial reto para el futuro de España. En dicho encuentro logró el compromiso de Rajoy de convocar de manera inmediata el Consejo de Política Fiscal y Financiera para abordar la financiación autonómica, y abrir el necesario debate entre las Comunidades Autónomas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Lupión formula la siguiente **MOCIÓN**, con la intención de que, el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO Respalda las conclusiones del Dictamen sobre Financiación Autonómica aprobado por el Parlamento de Andalucía el pasado 22 de marzo.

SEGUNDO Instar al Gobierno de España a la convocatoria inmediata del Consejo de Política Fiscal y Financiera, anunciado por el presidente del Gobierno, tras la reunión mantenida con la presidenta de la Junta de Andalucía.

TERCERO Trasladar el presente acuerdo al Parlamento de Andalucía, al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España.

Tras debatirla suficientemente, y sometida a votación, la Moción es aprobada, en todos sus términos, con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación.

8º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL PRESUPUESTO COMPROMETIDO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA DESARROLLO DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Pérez Pérez con fecha 24-05-2018 y registro de entrada nº 370, del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres ha de ser una prioridad para toda la sociedad y también una obligación que corresponde a los partidos políticos y en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado por el Congreso de los Diputados vincula directamente a los partidos políticos, poderes del Estado, Administraciones Autonómicas y locales, en el compromiso adoptado para contribuir a la erradicación de la violencia de género.

El Pacto de Estado, es un instrumento complementario de nuestra actual legislación, que establece los marcos de coordinación institucional precisos para el desarrollo de las diferentes medidas acordadas. Un total de 213 propuestas de actuación que abordan el problema de manera integral y que en su conjunto mejoran la situación de las mujeres víctimas de violencia de género y la de sus hijas e hijos.

Pero no se podrá avanzar en la erradicación de la violencia machista y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen estos mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, y tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas Administraciones (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), de los recursos económicos adecuados.

Hay que resaltar con respecto a las atribuciones y competencias de las Administraciones Autonómicas, lo recogido en el Pacto: “Lo dispuesto en el presente Pacto deberá ser interpretado sin perjuicio del pleno ejercicio por las Comunidades Autónomas de las competencias que tienen atribuidas en virtud de los respectivos Estatutos de Autonomía, no pudiendo, en consecuencia, vincular a las Comunidades Autónomas u otras Administraciones Públicas, las recomendaciones contenidas en el presente Informe cuando afecten a sus respectivos ámbitos competenciales.”.

Este aspecto es fundamental, al reconocer el esfuerzo y el compromiso económico de las Administraciones Autonómicas y Locales en el marco de sus competencias específicas, dedicado a la lucha contra la violencia de género.

Por ello, y en función de las medidas establecidas en el Pacto, se debe dotar a dichas Administraciones de las partidas económicas específicas correspondientes fijadas en el Pacto, y comprometidas por el propio Gobierno.

En base a estos acuerdos, hay que recordar también que todos los Grupos Parlamentarios apoyaron y votaron a favor la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista en octubre de 2017, relativa a la solicitud al Gobierno de España la aprobación por Decreto Ley, en caso de prórroga presupuestaria, el incremento de al menos 200 millones, para dar cumplimiento a los acuerdos presupuestarios del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Acuerdo que el Gobierno de España ha incumplido, a pesar de haber sido votado a favor por el Partido Popular.

A su vez, hay que destacar y denunciar que en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2018, se incumple de nuevo el compromiso presupuestario comprometido en el Pacto.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Lupión solicitamos a los demás Grupos Municipales, el apoyo a los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Gobierno de España al cumplimiento exacto del compromiso económico

acordado para la ejecución de las diferentes actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que habrá de tener siempre un carácter condicionado y garantizando la asignación financiera específica del conjunto de Administraciones Públicas, que deberá ser necesariamente finalista, siempre con el objetivo de evaluar adecuadamente el impacto de la inversión en la lucha contra la violencia de género.

2.- Instar al Gobierno de España a incorporar créditos suficientes que se destinen al cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género, mediante transferencias para el 2018 de 20 millones de euros para los Ayuntamientos y 100 millones de euros destinados a las Comunidades Autónomas.

3.- Instar al Gobierno de España a adoptar las medidas adecuadas para la Convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial de Igualdad, en la que se establezca un orden del día específico al objeto de tratar la situación presupuestaria para el cumplimiento exacto de lo establecido en el Pacto Contra la Violencia de Género.

4.- Instar al Gobierno de España a modificar urgentemente la Ley 27/2013 de 27 de noviembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, a fin de que la administración local continúe llevando a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género y forme parte del catálogo de competencias propias de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen local, en coordinación con los organismos específicos de igualdad en las Comunidades Autónomas.

En relación con la Moción presentada, el Concejil Popular Sr. López Rodríguez afirma que considera una tontería votar la misma, ya que quien debe hacerlo ahora es Pedro Sánchez, replicando el Sr. Pérez Pérez, Portavoz Socialista, que cuando se presentó no era Presidente. Por su parte, el Sr. Alcalde, en representación de su Grupo afirma que si hay unas cantidades comprometidas, deben ejecutarse, sea quien sea Presidente.

Finalizado el debate, y sometida la Moción a votación, la misma es aprobada con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación.

9º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021 EN ANDALUCÍA.-

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Pérez Pérez con fecha 24-05-2018 y registro de entrada nº 371, del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de marzo el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 106/2018, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Dicho Plan se articula en torno a 9 programas y anuncia una inversión de 1.443 millones de euros. Aunque en la referencia del Consejo de Ministros se señala que la dotación económica del mismo supone un incremento del 62,46% respecto de lo ejecutado en el Plan 2013-2016, que reconoce el Ministerio de

Fomento en 888,2 millones de euros, la realidad es que esta dotación supone un decremento del 38% respecto a los 2.311 millones de euros previstos inicialmente como inversión en el Plan Estatal anterior.

Según Eurostat, la inversión total anual en vivienda del Estado Español es de más de 5 mil Millones de euros, incluidas todas las administraciones, lo que supone el 0,5% del PIB, mientras que la inversión equivalente en los Estados de referencia en la UE se sitúan en niveles del 1,5% PIB. De esa cuantía, los 360 millones de euros anuales contemplados en el Plan suponen únicamente el 0,03% PIB, una inversión que nos sigue manteniendo a la cola de los países europeos en materia de apoyo a las políticas de vivienda.

Estamos en divergencia manifiesta con Europa en la política de vivienda. Por ello, se hace especialmente necesario, un avance en los recursos destinados a este ámbito, más aún después del impacto de una crisis que ha golpeado severamente a aquéllos con rentas más débiles.

Desde la Junta de Andalucía se ha venido desarrollando, desde el año 1992, una política de vivienda propia y diferenciada, a través de los planes autonómicos de vivienda, y que, actualmente, se articula a través del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, que ha permitido la inversión (incluido lo presupuestado en la anualidad 2018) de más de 285 millones de euros, destinándose casi un 53% a ayuda a las familias, incluyendo un 22% a ayudas al alquiler, un 6% a adquirentes, un 20% a la rehabilitación del parque residencial privado y algunas actuaciones menores más. También ha posibilitado la recuperación durante la presente Legislatura de la construcción de vivienda protegida, activando todos sus recursos para ofrecer una alternativa de acceso a la vivienda a un buen número de familias. Así, se han promovido ya 446 viviendas, con una inversión de 35,58 millones de euros, y se encuentra próxima la promoción de otras 206 con una inversión adicional de 23,19 millones de euros. En total, 652 viviendas con una inversión de 59 millones de euros.

El Plan Estatal de Vivienda recientemente aprobado viene a complementar esta política autonómica, pero lo hace tarde, pues el texto que se acaba de publicar, y que estaba anunciado como más aplicable que el anterior ya desde diciembre de 2016, aún no permite la aplicación de los fondos. Y aunque se anuncia una disponibilidad de financiación para la Comunidad Autónoma Andaluza de 59,85 millones de euros en 2018, lo cierto es que han transcurrido varios meses ya del ejercicio, y estos créditos están condicionados a la aprobación de los presupuestos del Estado para 2018 y a la firma de un convenio de colaboración, que además requiere cofinanciación autonómica para su total aplicación. En cuanto a los conceptos subvencionables, los programas que incluye son de difícil aplicación, y con una clara inadecuación de sus medidas a la realidad de los ciudadanos andaluces, así como a las necesidades y demandas sociales en materia de vivienda.

El Ministerio había anunciado a bombo y platillo la incorporación de ayudas a la adquisición de vivienda, creando grandes expectativas especialmente en la población joven. Sin embargo, el Real Decreto aprobado establece que las ayudas para el acceso a la vivienda a jóvenes se reduzcan a los municipios de menos de 5.000 habitantes, limitándose sustancialmente el impacto del programa y excluyendo a casi el 90% de los jóvenes andaluces. Sólo el 10% de estos jóvenes habitan en dichos municipios de menor tamaño,

donde la demanda de vivienda es muy exigua. La inmensa mayoría reside en áreas urbanas y en municipios medios por encima de esa cifra poblacional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Lupión formula la siguiente **MOCIÓN**, con la intención de que, el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO Instar al Ministerio de Fomento para que suscriba a la mayor brevedad posible el Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan Estatal de vivienda 2018-2021, al objeto de que se posibilite la utilización de los fondos asignados a la anualidad 2018 o, en su defecto, que permita su utilización en los próximos ejercicios.

SEGUNDO Instar al Ministerio de Fomento a que se comprometa a modificar el Plan ahora aprobado o, en su defecto, flexibilice su aplicación, al objeto de permitir que las ayudas para el acceso a la vivienda a jóvenes no se reduzcan a los municipios de menos de 5.000 habitantes, extendiendo esta medida a municipios más grandes, para que todo aquel que lo desee y no cuente con los recursos suficientes tengan apoyo público para conseguir una vivienda.

TERCERO Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía, Ministerio de Fomento, Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Tras debatirla suficientemente, y sometida a votación, la Moción es aprobada, en todos sus términos, con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación.

10º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS.-

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Pérez Pérez con fecha 24-05-2018 y registro de entrada nº 372, del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco legislativo de nuestro modelo sanitario viene definido por la Ley General de Sanidad de 1986 como un Servicio Nacional de Salud integrado, con financiación pública, cobertura universal y acceso gratuito. El Gobierno central mantiene responsabilidades en ciertas áreas estratégicas como la planificación de recursos humanos, que incluyen la formación universitaria de pregrado, de posgrado y de formación sanitaria especializada.

Actualmente, ya nadie duda, que nuestro SNS se enfrenta a un déficit de especialistas médicos, especialmente grave en algunas especialidades, y esto se traduce en una complicada gestión de los recursos humanos de centros de salud rurales, hospitales comarcales o localidades donde aparecen puestos de trabajo de difícil cobertura. Esta

situación es especialmente preocupante en las especialidades que desarrollan su trabajo en el ámbito de la Atención Primaria.

Ya en el estudio *“Oferta y necesidades de especialistas médicos en España” (2010-2025)*, publicado por el propio Ministerio de Sanidad a finales de 2011, se hacía constar que en el futuro iban a existir especialidades médicas deficitarias. Concretamente, se manifestaba que precisamente Pediatría podría ser la especialidad más afectada en este periodo *“como consecuencia a las estimaciones del INE sobre el número de nacimientos y de las jubilaciones de los especialistas”*.

Si bien esto era una estimación aproximada, el envejecimiento de las plantillas indica que en los próximos años se va a agravar aún más esta situación, de hecho ya se ha extendido en este momento a la Medicina de Familia, con un volumen importante de jubilaciones en los próximos años.

Hay una clara dejadez de funciones en este ámbito por parte del Ministerio de Sanidad, a pesar de las reiteradas peticiones de soluciones ante este problema por parte de las CCAA en el seno del consejo Interterritorial, ya que tampoco es capaz de resolver la homologación del título de especialidad a médicos extranjeros en los plazos establecidos, con denuncias del Defensor del Pueblo que muestran retrasos de más de tres años en resolver estas solicitudes de convalidación. En paralelo se ha producido, tal como en el mencionado estudio se cita, una *“obligada emigración de especialistas médicos españoles al extranjero por la falta de oportunidad o las condiciones del empleo ofrecido en España”*.

Andalucía ha manifestado en numerosas ocasiones al Ministerio la preocupación por un evidente déficit de profesionales y, desde hace tiempo, se ha solicitado al Gobierno, entre otras cuestiones, incrementar el número de plazas para el acceso al grado de Medicina y la oferta de plazas de formación sanitaria especializada (EIR), coordinar la oferta de empleo público extraordinaria para afrontar la falta de especialistas y que no se retrase más el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.

Asimismo, se ha instado al Ministerio de Sanidad a agilizar las homologaciones de títulos de especialistas extracomunitarios, ya que un problema burocrático no puede suponer un problema asistencial para la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Lupión formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO Instar al Ministerio de Sanidad a la puesta en marcha de un Plan que facilite el retorno a nuestro país, de todos aquellos profesionales sanitarios o médicos especialistas que tuvieron que emigrar debido a la crisis y a todas las restricciones al empleo consecuencia de las medidas del Gobierno Central.

SEGUNDO Aumentar las plazas MIR de las especialidades médicas deficitarias.

TERCERO Agilizar la homologación de títulos de especialistas extranjeros.

CUARTO Impulsar medidas, coordinadas con las CCAA, para fidelizar a los y las profesionales en los puestos de difícil cobertura.

QUINTO Eliminar las limitaciones a la tasa de reposición, de forma que las Ofertas de Empleo Público se adapten a las necesidades de cobertura de plantilla en cada momento y no se vuelva a generar un grado de temporalidad como el ahora existente.

Toma la palabra el Sr. Pérez Pérez para destacar que los médicos que se han formado aquí se han tenido que marchar y sin embargo existen plazas cubiertas por otros que han venido de fuera y otras por cubrir.

El Sr. López Rodríguez pregunta cuántos habitantes son necesarios para tener médico fijo en Lupión y Guadalimar, respondiendo el Sr. Alcalde que lo desconoce, pero afirmando que “nosotros mismos nos tiramos piedras sobre nuestro tejado”, ya que cuando se va al médico hay que pedir cita, porque si no esos pacientes atendidos sin cita no se reflejan y no constan como citas realmente demandadas.

El Sr. Pérez Pérez, en la línea de anteriormente expuesto afirma que es cierto que hay mucha gente que no pide cita porque luego saben que según que médico, lo atiende sin cita, no todos los médicos. A este respecto el Sr. López Rodríguez se pregunta quién debe controlar eso, afirmando que es cuestión del médico, que el Ayuntamiento no puede hacer nada. El Concejal Sr. Sandoval Higuera apunta la dificultad de las personas mayores para acceder a los sistemas de petición de cita, especialmente por internet.

En este punto se debate ampliamente sobre este problema, de la cita previa, y las posibles soluciones al mismo.

Finalizado el debate, y sometida la Moción a votación, el Pleno acuerda su aprobación, con el voto unánime de los siete Concejales que lo integran.

11º COMUNICACIONES.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para dar cuenta de los siguientes asuntos:

1/ Se han iniciado las obras de canalización del sondeo, ya que está dejando de caer agua en la Fuente, y se están consultando precios para instalar una bomba pequeña, que en principio no estaba prevista.

El Concejal Popular Sr. López Rodríguez pregunta si no se está perdiendo agua, si hay alguien regando, apuntando el Sr. Pérez Pérez que debe haber pérdidas por rotura de la canalización, ya que ahora nadie está regando, y debería seguir cayendo.

El Sr. López Rodríguez pregunta si se ha llegado a analizar el agua, contestando negativamente el Sr. Alcalde, que señala que tampoco se ha puesto la señalización de agua no potable, en la Fuente, por cuestiones estéticas, ya que habría que ponerla en un sitio visible, sobre la piedra.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Pérez Pérez, de conformidad con lo permitido por el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/86 de 28 de noviembre), propone la inclusión del siguiente asunto en el orden del día, por motivos de urgencia:

- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL FRENO DEL DETERIORO DEL SERVICIO DE CORREOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN. SOLUCIÓN A LA FALTA DE PLANTILLA EN CORREOS Y REVERSIÓN DE LOS RECORTES DE FINANCIACIÓN.

Sometida la propuesta de inclusión de ambos asuntos en el orden del día, el Pleno acuerda con el voto unánime de los siete Concejales asistentes y que integran la Corporación, incluir dicho asunto para su debate en el orden del día.

12º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA FRENAR EL DETERIORO DEL SERVICIO DE CORREOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN, SOLUCIONAR LA FALTA DE PLANTILLA DE CORREOS Y REVERTIR LOS RECORTES DE FINANCIACIÓN.-

El Pleno procede al debate de la Moción de referencia, incluida en el Orden del Día según antecede, del siguiente tenor literal:

“El servicio postal público, deficitario en buena parte del territorio, también en Jaén, especialmente en ámbitos no urbanos, depende de Correos, que ha visto recortada su financiación presupuestaria por la prestación del Servicio Postal Universal un 66% (120 millones) en 2017. El Proyecto de PGE para 2018 vuelve a recortar tal cuantía en un tercio, a la espera del cierre del debate presupuestario. Además, el Estado adeuda por este concepto a la empresa postal pública más de 250 millones de euros correspondientes a ejercicios de los últimos años.

Los perjudicados están siendo, en primer lugar, los ciudadanos y empresas de zonas rurales, entornos diseminados poblacionalmente o polígonos industriales, ámbitos en los que el servicio prestado por Correos está experimentando un deterioro considerable, con medidas extremas como la supresión del servicio.

En este sentido, y a consecuencia de la reducción de los medios de financiación con que cuenta Correos para la prestación del servicio público, la empresa ha recortado 15.000 empleos desde 2010, de estos más de 200 en la provincia de Jaén, y a esto hay que sumar la no cobertura de los permisos y bajas por enfermedad, que además de provocar el empeoramiento del servicio postal, supone más desempleo, y agrava, las malas condiciones laborales de los actuales 500 trabajadores/as que prestan el servicio público postal a lo largo de todos los rincones de nuestra Provincia.

El recorte de servicios prestados a los ciudadanos, especialmente en localidades como Jaén Capital, Linares, Úbeda, Andújar, Jódar, La Carolina, Cazorla, Alcalá La Real, Baeza, Castellar, Huelma, Quesada y etc., implica la desaparición o recorte del reparto domiciliario de correspondencia, cierre de oficinas en zonas rurales o de escasa población, reducción de horarios de atención al público, como por ejemplo en las oficinas de Correos de Arjonilla y Begíjar, donde se ha pasado de seis a tres horas, o supresión de puestos de ámbito rural que actualmente prestan servicio en

miles de núcleos de población que se verán privados de un acceso mínimo a los servicios postales.

El recorte afectará a más de 16 millones de ciudadanos y ciudadanas de medianas/pequeñas poblaciones en todo el territorio nacional; en nuestra provincia se podrían ver afectas de una u otra manera todas las poblaciones, en definitiva 648.000 personas.

En la provincia de Jaén las Zonas rurales más afectadas son: la Comarca de Cazorla y Segura, la Comarca del Condado, Andújar y Sierra Morena, el ajuste podrá implicar: la desaparición de más de 200 carteros en nuestra provincia, la mayoría de ellos en Zonas Rurales.

A todo ello hay que sumar la advertencia de los sindicatos de Correos del inicio de un proceso de movilizaciones y de un conflicto laboral abierto en caso de no corregirse el recorte de financiación y empleo, motivo añadido de preocupación y de incertidumbre.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Lupión, haciendo propia esta MOCIÓN y a requerimiento de las centrales sindicales CCOO y UGT propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Manifestar el rechazo ante un recorte de financiación que afectará a cualquier localidad pero de forma especial a poblaciones de ámbito rural y zona no rentables económicamente, implicando una desigualdad manifiesta respecto a ámbitos urbanos y grandes centros de población.

Segundo: Instar al Gobierno, como máximo responsable en la determinación de recursos destinados a garantizar el servicio de Correos a la ciudadanía, a corregir, en el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 un recorte que está teniendo consecuencias claramente negativas para la ciudadanía, para Correos y para sus trabajadores y trabajadoras. Asimismo, exigirnos la restitución de los 120 millones de € recortados en PGE 2017 para garantizar la prestación del Servicio Postal Universal y la viabilidad de la empresa pública.

Tercero: Instar al Ministerio de Hacienda como propietario de Correos, a la aprobación del Plan Estratégico que permita su adaptación empresarial a las necesidades de demanda de la ciudadanía. Y a garantizar la plantilla suficiente para la prestación adecuada del servicio.

Cuarto: Desbloquear el Convenio Colectivo y Acuerdo funcional, bloqueado desde hace más de 4 años, de la mayor empresa pública de nuestro país con casi 60 mil trabajadores/as.

- Quinto:** Instar al conjunto de Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes Generales a impulsar las iniciativas necesarias para hacer posible dicha rectificación.
- Sexto:** Dar traslado al Gobierno Central, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas, al Ministerio de Fomento, a los grupos parlamentarios, a los sindicatos CCOO y UGT y a los 97 ayuntamientos de la provincia.

Toma la palabra el Concejal Socialista Sr. Casado Pérez para destacar que el año pasado Correos sufrió en los Presupuestos Generales un recorte de 125 millones, y en los de este año, un 66%, lo que supone 90 millones, con lo que queda de manifiesto que se quiere transformar Correos en una empresa residual, deficitaria, para después privatizarla, cuando la deuda del Estado con la Empresa es de 250 millones; eso se está traduciendo desde el año 2010 en la falta de carteros, 15.000 a nivel nacional y 200 a nivel provincial, con lo que implica de merma en el reparto diario de correspondencia, demostrando una voluntad de crear ciudadanos de primera y de segunda, siendo estos últimos los del ámbito rural, ya que no les resulta rentable mantener una oficina o un cartero en este ámbito. Ello se está traduciendo en una política de cierre de oficinas, citando como ejemplo reciente la de Begíjar, que desde hace un mes ha pasado de tener horario de 8.30 a 14 horas, a tenerlo sólo de tres al día.

Pregunta el Concejal Popular Sr. López Rodríguez si Correos es público o privado, respondiendo el Sr. Casado Pérez que público, pero que se quiere hacerla una empresa residual y privatizarla, ya que no se moderniza ni se cubren bajas, aumentando la precariedad salarial, con sueldos miserables. A continuación cita, como ejemplo de lo que está ocurriendo en la empresa la orden que recibió, como trabajador de la misma, de dejar de repartir 3 pueblos, por tener que repartir 6 calles de Baeza, cuando todos los ciudadanos tenemos el mismo derecho a recibir la correspondencia en igualdad de condiciones.

Finaliza el Sr. Casado anunciando movilizaciones a partir del próximo 7 de junio, con paros parciales de 2 horas, y acabando su intervención, dando lectura a la parte dispositiva de la Moción.

Finalizado el debate y sometida a votación, la Moción de referencia es aprobada con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación.

13º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra en primer lugar el Concejal Popular Sr. López Rodríguez para preguntar si se ha mirado lo que ya comento en cuanto al deterioro del camino tras la Cooperativa, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha hablado con una empresa para que venga a verlo y se está a la espera de ello, y que habrá que echar un camión de zahorra artificial, repartirlo con la motoniveladora y apisonarlo. Y lo mismo habrá que hacer en otros caminos, tales como Barrancohondo, de lbros, etc..

Seguidamente toma la palabra el Portavoz Socialista, Sr. Pérez Pérez, para plantear las siguientes cuestiones, a las que responde el Sr. Alcalde:

1/ ¿Hay fecha para el inicio de la obra de la C/ Méndez Núñez?. Respuesta: Se podría empezar ya, pero hay que ver si el tiempo se afianza, en cuyo caso se iniciaría inmediatamente.

2/ ¿Qué se ha hecho para reparar la fachada que desde el Ayuntamiento se ordenó su reparación?. Respuesta: Se ha echado yeso, y se ha hablado con ellos, informando de que la van a pintar, para que no se humedezca el yeso. Por su parte, el Aparejador Municipal estima que si se le echa un revestimiento, el yeso aguantará.

Por último, toma de nuevo la palabra el Sr. López Rodríguez para preguntar si el solar de la C/ En medio se queda con la arena que se le ha echado, o se le va a hacer algo más, respondiendo el Sr. Alcalde que ahora mismo se queda así, como venía en el Proyecto del PFEA, aunque sí se va a poner una valla metálica ya que un muro de un patio vecino ha quedado muy bajo; dicha valla se hará con cargo a la baja en la licitación de los materiales del PFEA.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20.10 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales

